

TERCER
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:

AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA LA PARRILLA DEL ÑATO C.A.-----
(CUANTÍA: US\$800.00.-----)
GUAYAQUIL, 17 DE AGOSTO DEL 2015.-----

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

ESCRITURA NÚMERO: 2015-09-01-
058-P00474.....
AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LA
PARRILLA DEL ÑATO C.A.....
(CUANTÍA: INDETERMINADA.....)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil quince, ante mí **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**, Notario Quincuagésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece: La compañía **LA PARRILLA DEL ÑATO C.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señor **CARLOS LUIS BARCOS ECHEVERRÍA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Economista, con domicilio y residencia en Samborondón, de tránsito por esta ciudad, quien obra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el catorce de agosto del año dos mil quince, cuya personería legitima con la copia certificada del nombramiento que acompaña para que sea agregada al final de este instrumento como documento habilitante, y quien declara además, que su nombramiento se encuentra en plena vigencia.



1 El compareciente es mayor de edad, capaz para
2 obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer, bien
3 instruido en el objeto y resultado de esta Escritura
4 Pública a la que procede con amplia y entera libertad,
5 para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor
6 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
7 Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar una en
8 la que conste la **AMPLIACIÓN DEL OBJETO**
9 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LA PARRILLA DEL**
10 **ÑATO C.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO**
11 **SOCIAL**, que se otorga al tenor de las cláusulas
12 siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARE-**
13 **CIENTE.-** Interviene en la celebración de la
14 presente escritura, el señor Economista **CARLOS**
15 **LUIS BARCOS ECHEVERRÍA**, a nombre y
16 representación y en su calidad de Gerente General
17 de la Compañía **LA PARRILLA DEL ÑATO**
18 **C.A.**, conforme lo acredita con su nombramiento
19 debidamente aceptado e inscrito que se agrega como
20 documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES.- Dos.Uno)** Que por escritura
22 pública celebrada ante la Notaria Décima Tercera del
23 Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el
24 veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y uno,
25 se constituyó la compañía **LA PARRILLA DEL**
26 **ÑATO C. LTDA.**, con un capital de Cien mil Suces,
27 escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del
28 mismo cantón, el ocho de junio de mil novecientos

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 ochenta y uno; **Dos.Dos)** Por escritura pública
2 celebrada ante la Notaria Novena del Cantón
3 Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el siete
4 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco,
5 la compañía LA PARRILLA DEL ÑATO C. LTDA.,
6 aumentó su capital social en la suma de NUEVE
7 MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES,
8 escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del
9 mismo cantón, el diez de abril de mil novecientos
10 noventa y seis; **Dos.Tres)** Por escritura pública
11 celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del
12 Cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena
13 Benites, el doce de julio del año dos mil dos, la
14 compañía LA PARRILLA DEL ÑATO C. LTDA.,
15 realizo la conversión y aumentó su capital social en la
16 suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, escritura que
18 fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo
19 cantón, el seis de marzo del año dos mil tres;
20 **Dos.Cuatro)** Por escritura pública celebrada ante el
21 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
22 Abogado Roger Arosemena Benites, el veintidós de
23 agosto del año dos mil cinco, la compañía LA
24 PARRILLA DEL ÑATO C. LTDA., aumentó su
25 capital social en la suma de CIENTO CINCO MIL
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA y reformo el Estatuto Social, escritura que
fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo



1 cantón, el siete de diciembre del año dos mil cinco;
2 **Dos.Cinco)** Mediante escritura pública celebrada ante
3 el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
4 Abogado Roger Arosemena Benites, el treinta de abril
5 del año dos mil siete la compañía LA PARRILLA
6 DEL ÑATO C. LTDA., absorbió a las compañías
7 ASAFE, ASADERO FELIZ S.A., CHENUACORP
8 S.A., CYNETBER S.A., IRULCORP S.A., LAPAFE
9 LA PARRILLA FELIZ S.A., RESERCA RESTA-
10 URANTES Y SERVICIOS C.A., INDUSTRIAL
11 PANIFICADORA PIZZAÑATO C.A., se transformó
12 de compañía limitada a compañía anónima LA
13 PARRILLA DEL ÑATO C.A., y Reformó su estatuto
14 social e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
15 Guayaquil, el veintiocho de enero del año dos mil
16 ocho; **Dos.Seis)** Por escritura pública celebrada ante el
17 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
18 Abogado Roger Arosemena Benites, el veintinueve de
19 junio del año dos mil doce, la compañía LA
20 PARRILLA DEL ÑATO C.A., aumentó su capital
21 social en la suma de CIENTO OCHENTA MIL
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMÉRICA, ascendiendo el capital a DOSCIENTOS
24 NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS
25 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 AMÉRICA y reformo el Estatuto Social, escritura que
27 fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón
28 Guayaquil, el treinta de noviembre del año dos mil



1 doce; **Dos.Siete**) Por escritura pública celebrada
2 ante el Notario Cuadragésimo Tercero del Cantón
3 Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el
4 cinco de agosto del año dos mil catorce, la compañía
5 LA PARRILLA DEL ÑATO C.A., aumentó su
6 capital social en la suma de CUARENTA MIL
7 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMÉRICA, ascendiendo el capital a TRESCIENTOS
9 TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS
10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMÉRICA y reformo el Estatuto Social, escritura que
12 fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón
13 Guayaquil, el dos de septiembre del año dos
14 mil catorce; y, **Dos.Ocho**) La Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
16 compañía LA PARRILLA DEL ÑATO C.A., en
17 sesión celebrada el catorce de agosto del año dos
18 mil quince, resolvió ampliar el objeto social y
19 consecuentemente reformar el Artículo Quinto del
20 Estatuto Social de la compañía, en los términos
21 acordados en la Junta General Extraordinaria y
22 Universal de Accionistas en sesión celebrada
23 el catorce de agosto del año dos mil quince.-
24 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-**
25 Por los antecedentes expuestos, el compareciente
señor Economista **CARLOS LUIS BARCOS**
ECHEVERRÍA, por los derechos que representa de
la compañía **LA PARRILLA DEL ÑATO**



1 C.A., en su calidad de GERENTE GENERAL,
2 declara: UNO) Ampliar el Objeto Social de la
3 compañía; DOS) Reformar el Artículo QUINTO del
4 Estatuto Social de la compañía, cuyo texto es el
5 siguiente: **“ARTÍCULO QUINTO”.- OBJETO**
6 **SOCIAL.-** El objeto de la compañía lo constituyen
7 las siguientes actividades: Realizar todas y cada una
8 de las actividades inherentes a la explotación
9 comercial de restaurantes, pizzerías, fuentes de soda y
10 cualquier otro rubro de la rama gastronómica, toda
11 clase de artículos y productos alimenticios, tales
12 como: venta de comidas preparadas en especial de
13 carnes, aves, embutidos, mariscos, bebidas, todo
14 tipo de comidas sean propias del país o de las
15 consideradas como internacionales. También podrá
16 dedicarse al establecimiento de bares, paraderos
17 turísticos y negocios alimenticios en general.
18 Podrá realizar entregas a domicilio, sea a personas
19 naturales, instituciones públicas o privadas. Se
20 dedicará a la industrialización de cualquiera
21 de los productos o bienes detallados anteriormente.
22 Instalar y administrar negocios de comidas rápidas,
23 comercialización de éstas a terceros o directamente
24 al consumidor; bodegajes de artículos de consumo
25 masivo, alimentos y viveres, Alquiler del local
26 para todo tipo de eventos sociales, banquetes,
27 convenciones. Como medio para el cabal
28 cumplimiento de sus finalidades, la compañía podrá

Guayaquil, 11 de Junio del 2013.

Economista
CARLOS LUIS BARCOS ECHEVERRÍA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LA PARRILLA DEL ÑATO C.A.**, reunida el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, tal como consta en el Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de la compañía

La compañía **LA PARRILLA DEL ÑATO C.A.** se constituyó con la denominación **LA PARRILLA DEL ÑATO C. LTDA.**, mediante Escritura Pública autorizada por la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 25 de abril de 1981, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 8 de junio de 1981. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el 30 de abril del año 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de enero del año 2008, la compañía **LA PARRILLA DEL ÑATO C. LTDA.**, se transformó en **LA PARRILLA DEL ÑATO C.A.**.

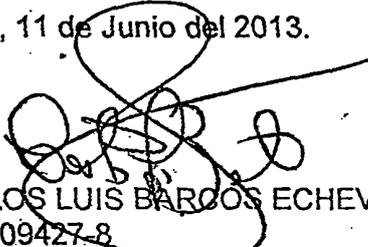
Atentamente,


f. **SR. EDUARDO GARCÍA VERGARA**
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado.

Guayaquil, 11 de Junio del 2013.




CARLOS LUIS BARCOS ECHEVERRÍA
C.C. 090909427-8
Nacionalidad Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 27827

FECHA DE REPERTORIO: 18/jun/2013

HORA DE REPERTORIO: 15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1. Con fecha dieciocho de Junio del dos mil trece, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía LA PARRILLA DEL NATO C.A., a favor de CARLOS LUIS BARCOS ECHEVERRIA, de fojas 81.341 a 81.343, Registro Mercantil número 11.810.

ORDEN: 27827



Guayaquil, 19 de junio del 2013

REVISADO POR:

AB. NURIA BUTINA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA PARRILLA DEL ÑATO C.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil quince, a las 09H00 horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Víctor Emilio Estrada No. 1.217 y Laureles, Ciudadela Urdesa, se reúnen los accionistas de la Compañía LA PARRILLA DEL ÑATO C.A., señores:

- 1.- EDUARDO GARCÍA VERGARA, propietario de 272.290 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;
- 2.- SARAH MARÍA VILLACRESES VINUEZA DE GARCÍA, propietaria de 3.910 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;
- 3.- ALEJANDRO GARCÍA VILLACRESES, propietario de 28.100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;
- 4.- MARÍA FABIANA GARCÍA VILLACRESES, propietaria de 14.050 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,
- 5.- MARÍA CRISTINA GARCÍA VILLACRESES, propietaria de 14.050 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Estando presentes los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado que es de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la Ampliación del Objeto Social; y, Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Preside la sesión el señor EDUARDO GARCÍA VERGARA Presidente titular de la compañía y actúa como Secretario el Economista CARLOS LUIS BARCOS ECHEVERRÍA, Gerente General de la compañía.



Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la Junta General. El señor Presidente, pone a consideración del concurrente a la Junta el Orden del Día citado, y éste es aprobado por unanimidad haciéndolo constar así el señor Presidente.

Toma la palabra el señor Economista CARLOS LUIS BARCOS ECHEVERRÍA y explica a los accionistas que por motivos comerciales de la compañía es necesario realizar la ampliación del Objeto Social y como consecuencia de esto la Reforma del Estatuto Social de la compañía, por ser conveniente a la empresa.

Luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de los accionistas presentes que representan la totalidad del Capital Social pagado de la compañía, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad RESUELVE:

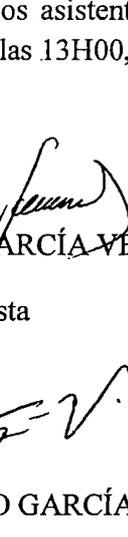
AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL, y como consecuencia de esto, REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, en los términos siguientes: **"ARTÍCULO QUINTO".- OBJETO SOCIAL.-** El objeto de la compañía lo constituyen las siguientes actividades: Realizar todas y cada una de las actividades inherentes a la explotación comercial de restaurantes, pizzerías, fuentes de soda y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, toda clase de artículos y productos alimenticios, tales como: venta de comidas preparadas en especial de carnes, aves, embutidos, mariscos, bebidas, todo tipo de comidas sean propias del país o de las consideradas como internacionales. También podrá dedicarse al establecimiento de bares, paraderos turísticos y negocios alimenticios en general. Podrá realizar entregas a domicilio, sea a personas naturales, instituciones públicas o privadas. Se dedicará a la industrialización de cualquiera de los productos o bienes detallados anteriormente. Instalar y administrar negocios de comidas rápidas, comercialización de éstas a terceros o directamente al consumidor; bodegajes de artículos de consumo masivo, alimentos y viveres, Alquiler del local para todo tipo de eventos sociales, banquetes, convenciones. Como medio para el cabal cumplimiento de sus finalidades, la compañía podrá ejercer agencias, comisiones, representaciones, otorgar franquicias, adquirir, enajenar, arrendar, administrar, vender y gravar bienes inmuebles urbanos y rústicos; importar, exportar maquinarias industriales, equipos, accesorios, repuestos, mercaderías y enseres necesarios para su actividad, participar como accionista o socio en la constitución o aumento de capital de otras compañías, y en general ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que las leyes le permitan y tengan relación con su objeto; y, **TRES)** Se deja constancia que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Se autoriza al GERENTE GENERAL de la compañía señor Economista CARLOS LUIS BARCOS ECHEVERRÍA para que realice los trámites necesarios y suscriba la escritura pública correspondiente.

Agotada la agenda y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede dos horas de receso para que la Secretaria proceda a la redacción de la presente Acta.

Terminado el receso y siendo las 12h45 horas, la Presidencia reinstalada la Sesión con igual asistencia antes registrada, dispone la Presidencia que lea el Acta por Secretaría, hecho lo cual, la aprueban los asistentes sin modificaciones en su texto y redacción, con lo cual se levanta la Sesión a las 13H00, con la firma conjunta de los accionistas.-


SR. EDUARDO GARCÍA VERGARA

Presidente-Accionista


ING. ALEJANDRO GARCÍA VILLACRESES

Accionista


SRA. SARAH MARÍA VILLACRESES VINUEZA DE GARCÍA

Accionista


SRA. MARÍA FABIANA GARCÍA VILLACRESES

Accionista


DRA. MARÍA CRISTINA GARCÍA VILLACRESES

Accionista


EC. CARLOS LUIS BARCOS ECHEVERRÍA

Gerente General-Secretario

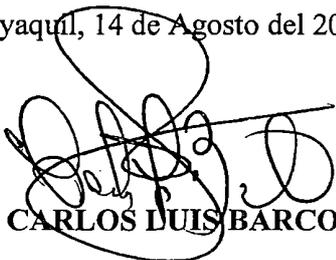


Agotada la agenda y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede dos horas de receso para que el Secretario proceda a la redacción de la presente Acta.

Terminado el receso y siendo las 12h45 horas, la Presidencia reinstalada la Sesión con igual asistencia antes registrada, dispone la Presidencia que lea el Acta por Secretaría, hecho lo cual, la aprueban los asistentes sin modificaciones en su texto y redacción, con lo cual se levanta la Sesión a las 13H00, con la firma conjunta de los accionistas.- f) SR. Eduardo García Vergara-Presidente-Accionista.-f) Ing. Alejandro García Villacreses-Accionista.- f) Sra. Sarah María Villacreses Vinueza de García-Accionista.- f) Sra. María Fabiana García Villacreses-Accionista.-f) Dra. María Cristina García Villacreses-Accionista.- f) Ec. Carlos Luis Barcos Echeverría-Gerente General-Secretario

CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía **LA PARRILLA DEL ÑATO C.A.**, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 14 de Agosto del 2015.

X 

EC. CARLOS LUIS BARCOS ECHEVERRÍA

SECRETARIO

9

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990540098001
RAZON SOCIAL: LA PARRILLA DEL ÑATO C. A.
NOMBRE COMERCIAL: LA PARRILLA DEL ÑATO C.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BARCOS ECHEVERRIA CARLOS LUIS
CONTADOR: GUTIERREZ VERA JORGE ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/06/1981 **FEC. CONSTITUCION:** 08/06/1981
FEC. INSCRIPCION: 02/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

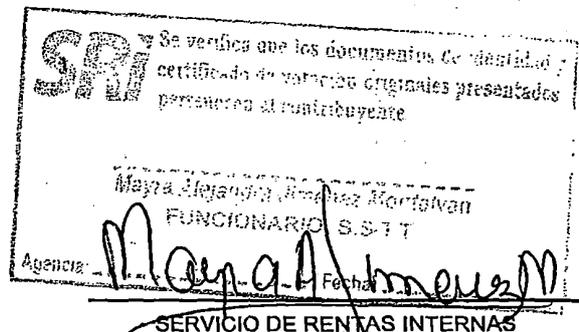
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 1217 Intersección: LAURELES Referencia ubicación: FRENTE A LA PASTELERIA EL SALONCITO
Telefono Trabajo: 042938188 Telefono Trabajo: 042387098 Email: jorgeguti_68@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 010 **ABIERTOS:** 9
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS **CERRADOS:** 1



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 9 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: MASHV060314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 05/09/2014 16:19:55

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990540098001
RAZON SOCIAL: LA PARRILLA DEL ÑATO C. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 08/06/1981

NOMBRE COMERCIAL: LA PARRILLA DEL ÑATO C. A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. VICTOR EMILIO
ESTRADA Número: 1217 Intersección: LAURELES Referencia: FRENTE A LA PASTELERIA EL SALONCITO Telefono Trabajo:
042938188 Telefono Trabajo: 042387098 Email: jorgeguti_68@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 17/01/1990

NOMBRE COMERCIAL: LA PARRILLA DEL ÑATO C. A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Número: S/N Referencia: JUNTO AL COLEGIO LA
MODERNA Edificio: EL TORNERO Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Telefono Trabajo: 042834326 Telefono
Trabajo: 042380232

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 27/11/2001

NOMBRE COMERCIAL: LA PARRILLA DEL ÑATO C. A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

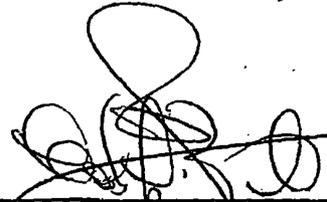
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 29 Referencia:
JUNTO A ANETA Manzana: 110 Telefono Trabajo: 042682338 Telefono Trabajo: 042682347

Los documentos de la materia y
certificados de sus originales presentados.
se han verificado y concluyen
correctamente.

MAJMA A. JIMENEZ
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAJM060314 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 08/09/2014 16:19:55

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990540098001
RAZON SOCIAL: LA PARRILLA DEL ÑATO C. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/01/2002

NOMBRE COMERCIAL: LA PARRILLA DEL ÑATO C. A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA PRIMERA ETAPA Número: SOLAR 8-9
Referencia: FRENTE A MI COMISARIATO Manzana: R-1

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 22/10/2003

NOMBRE COMERCIAL: LA PARRILLA DEL ÑATO C. A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: 100-104 Intersección: PICHINCHA
Referencia: FRENTE A DOCUCENTRO Telefono Trabajo: 042321659 Telefono Trabajo: 042321649

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 18/11/2004

NOMBRE COMERCIAL: LA PARRILLA DEL ÑATO C. A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL BOMBERO Número: S/N Edificio: RIOCENTRO
CEIBOS Oficina: LOCAL C-9 Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 6.5 Telefono Trabajo: 042380231 Telefono Trabajo: 042855604
Telefono Trabajo: 042851161

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 9 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMO60314

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 05/09/2014 16:19:55

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990540098001
RAZON SOCIAL: LA PARRILLA DEL ÑATO C. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 21/11/2012
NOMBRE COMERCIAL: LA PARRILLA DEL ÑATO C.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. PORTOFINO Número: SOLAR 1-2 Referencia: FRENTE URBA. PORTAL DEL SOL Manzana: 221 Edificio: PLAZA COLONIA Oficina: LOCAL 17 Kilómetro: 11.5 Camino: VIA A LA COSTA

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **ESTADO** ABIERTO OFICINA **FEC. INICIO ACT.** 12/01/2013
NOMBRE COMERCIAL: LA PARRILLA DEL ÑATO C.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

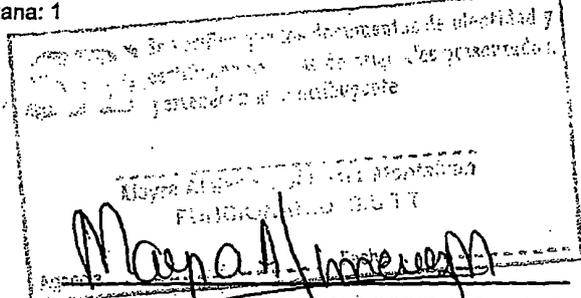
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. QUISQUIS Barrio: MAPASINGUE ESTE Número: SOLAR 14 Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESTACION DE LA LINEA CUARENTA Y DOS Manzana: E-2 Telefono Trabajo: 042380231 Telefono Trabajo: 042882848

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **ESTADO** ABIERTO BODEGA **FEC. INICIO ACT.** 05/09/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE ESTE Barrio: COOP. QUISQUIS Número: SOLAR 10 Referencia: ESTACION DE LA CUARENTA Y DOS Manzana: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAJM060314 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 05/09/2014 16:19:55

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990540098001
RAZON SOCIAL: LA PARRILLA DEL ÑATO C. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT.: 18/11/2004
NOMBRE COMERCIAL: LA PARRILLA DEL ÑATO C. A. **FEC. CIERRE:** 25/08/2013
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Número: S/N Referencia: PATIO DE COMIDAS Edificio: RIOCENTRO ENTRERIOS Oficina: LOCAL C-3 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 042380231 Fax: 042380231 Apartado Postal: 09-1-8329 Telefono Trabajo: 042835004 Telefono Trabajo: 042836430

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
Se valida en los formularios de declaración
de renta que se presenten
previamente autorizados

Maria A. Mendez
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva de acuerdo al artículo 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: NAJM060314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Mayo Fecha y hora: 05/09/2014 16:19:55



Factura: 001-002-000000951



20150901058P00474

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901058P00474						
ACTO O CONTRATO:							
AMPLIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LA PARRILLA DEL NATO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099054009800 1		GERENTE GENERAL	CARLOS LUIS BARCOS ECHEVERRÍA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LA PARRILLA DEL NATO C.A.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL





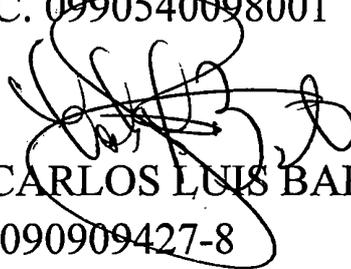
1 ejercer agencias, comisiones, representaciones,
2 otorgar franquicias, adquirir, enajenar, arrendar,
3 administrar, vender y gravar bienes inmuebles
4 urbanos y rústicos; importar, exportar maquinarias
5 industriales, equipos, accesorios, repuestos, mercaderías
6 y enseres necesarios para su actividad, participar
7 como accionista o socio en la constitución o aumento
8 de capital de otras compañías, y en general ejecutar y
9 celebrar todos los actos y contratos que las leyes le
10 permitan y tengan relación con su objeto; y, TRES)
11 Se deja constancia que los accionistas de la compañía
12 son de nacionalidad ecuatoriana.- **CLÁUSULA**
13 **CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.-** EL
14 señor Economista **CARLOS LUIS BARCOS**
15 **ECHEVERRÍA**, en su calidad de Gerente General y
16 representante legal de la compañía LA PARRILLA
17 DEL ÑATO C.A., declara libre y voluntariamente que
18 su representada no mantiene contrato alguno de obras
19 públicas con el Estado ni con ninguna de sus
20 instituciones.- **CLÁUSULA QUINTA: DOCU-**
21 **MENTOS HABILITANTES.-** Quedan agregados a
22 la presente escritura los siguientes documentos: a)
23 Nombramiento de Gerente General y representante
24 legal de la compañía La Parrilla del Ñato C.A.,
25 otorgado a favor del señor Economista **CARLOS**
LUIS BARCOS ECHEVERRÍA; y, b) Copia
certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y
Universal de Accionistas de la compañía.- Agregue



1 Usted, Señor Notario, las demás formalidades
2 necesarias para el perfeccionamiento y validez de la
3 presente escritura pública.- (firma ilegible) Abogado
4 Alfredo Ramírez Cáceres.- Registro número dos mil
5 trescientos cincuenta y uno.- Colegio de Abogados
6 del Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA**, que se
7 eleva a Escritura Pública.- Se agrega a este registro
8 todos los documentos de Ley.- Léida esta escritura de
9 principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz,
10 a la otorgante quien la aprueba en todas y cada una de
11 sus partes; se afirma, ratifica y la firma en unidad de
12 acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-
13
14

15 p. Cía. LA PARRILLA DEL ÑATO C.A.

16 R.U.C. 0990540098001

17
18 
19 EC. CARLOS LUIS BARCOS ECHEVERRÍA

20 C.C. 090909427-8

21 C.V.

22 GERENTE GENERAL

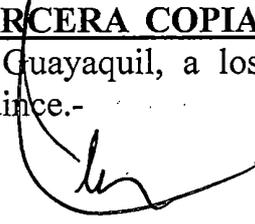
23
24 **EL NOTARIO**
25 

26 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**
27
28

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1. A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
2. CERTIFICADA que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, a los
3. diecinueve días del mes de agosto del año dos mil quince.-
4.
5.



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 001-002-000000951



20150901058P00474

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901058P00474					
ACTO O CONTRATO:							
AMPLIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LA PARRILLA DEL NATO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099054009800 1		GERENTE GENERAL	CARLOS LUIS BARGOS ECHEVERRÍA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LA PARRILLA DEL NATO C.A.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



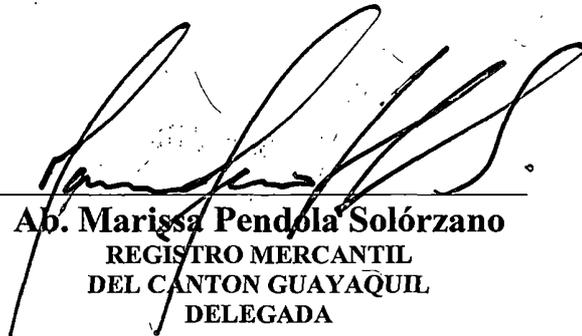
NUMERO DE REPERTORIO:42.379
FECHA DE REPERTORIO:25/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:10:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

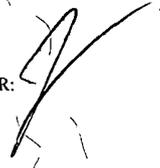
1.- Con fecha veinticinco de Agosto del dos mil quince queda inscrita la presente escritura que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **LA PARRILLA DEL ÑATO C.A.**, de fojas **6.070 a 6.098**, Registro Industrial número **232**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42379




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 27 de agosto de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1228025

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

10 SEP 2015 HORA: 15:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

Handwritten signature

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

08/SEP/2015 10:13:39

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: -

REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL INSCRITO
EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	75
--	----